



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 14 DE JULIO DE 2021**

ACUERDO

“9º.- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (JUICIO DE VALOR Y MATEMÁTICOS) PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES EN SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA (Obras 8/21).-

Datos del expediente:

Concejalía	Concejalía-Delegada de Urbanismo y Vivienda
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES EN SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31101.3370.63204/ 2021.4.31101.1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	295.156,72 €
Valor estimado	243.931,17 €
Duración	8 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y sus correspondientes anexos.
6. Proyecto Técnico, en el que se integra el Pliego de Prescripciones Técnicas.
7. Acta de replanteo previo. Informe de Supervisión del proyecto.
8. Informe jurídico emitido al efecto por la Secretaría General de Gobierno en fecha 13 de julio de 2021.
9. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 2.0209/2021).

Vista la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de obras de ampliación del Centro de Mayores en Santa María de Benquerencia mediante procedimiento Abierto simplificado con varios criterios de adjudicación Matemáticos (75 puntos) y Juicio Valor (25 puntos), y tramitación Ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, **previa corrección del mismo, relativa a la valoración de los criterios dependientes de juicio de valor (Cláusula 16 del Cuadro de Características)**, junto con el correspondiente Proyecto Técnico (en el que se integra el Pliego de Prescripciones Técnicas), que asimismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 295.156,72 €, desglosado en el régimen de anualidades que se indica en el anexo; resultando:

- Importe neto: 243.931,17 €
- IVA: 51.225,55 €
- Importe total: 295.156,72 €."

CERTIFICO Y PASE
AL ÁREA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)